INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
SBE Nº 21/2023

"ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS VARIOS, REACTIVOS Y PELÍCULAS PARA EL IPS - SOLPED 1140000278"

CONTRATO Nº 189/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

AS GROUP S.A.

ID: 436.154

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 189/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de FEBRERO del año 2025, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Britez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **AS GROUP S.A.**, con RUC Nº 80092018-0, domiciliada en la calle Aca Vera e/ Herminio Gimenez (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Felipe Sanabria Filartiga**, con Cédula de Identidad Nº 2.482.702, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 20, de fecha 11 de abril de 2019, pasada ante la Escribana Blanca Elena Adle Sanabria, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 189/2024, suscripto en fecha 08 de agosto de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 053-013/2024, de fecha 25 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Contratación Por Vía De La Excepción - SBE N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS, REACTIVOS Y PELICULAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000278**", la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 003-030/2025, de fecha 15 de enero de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 189/2024, suscrito con la firma AS GROUP S.A., en el marco de la Contratación Por Vía De La Excepción - SBE N° 21/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS, REACTIVOS Y PELICULAS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000278", **extendiendo la vigencia hasta el 08 de abril de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

FELIPE SANABRIA FILARTIGA
Representante Legal

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística